

Un año sin respuestas

Concentración #0Contenciones

24.04.18 - Plaza de la Escandalera, Oviedo

- **Basta de maltrato cuerdista**
- **Respeto a los Derechos Humanos, también en Psiquiatría**

El 24 de abril pasado, hoy hace un año, falleció una joven en la Unidad de Psiquiatría del HUCA, después de varios días atada a la cama. Esta práctica, aún muy habitual en los servicios de salud mental, atenta contra derechos fundamentales, es contraria a nuestra legislación y ha sido rechazada repetidamente por los principales organismos internacionales.

Desde que esta tragedia se hizo pública, Hierbabuena ha solicitado explicaciones respecto a ella a nuestras autoridades sanitarias; ha venido exigiendo información sobre los protocolos de contenciones o instrucciones utilizadas para ellas, por creerlos contrarios a la legislación, y también información estadística sobre su uso en los últimos años. En reunión con el Consejero solicitamos que se elaborara, con nuestra participación, un protocolo único para toda Asturias. Consideramos que este documento debe asegurar el cumplimiento de todas las garantías de respeto a los derechos fundamentales, y que las Unidades de internamiento cuenten con las condiciones adecuadas para que nadie vea la necesidad de atar a nadie. De este modo, ningún ciudadano o ciudadana verá vulnerados sus derechos fundamentales por falta de personal, de formación o de recursos materiales.

A pesar de ello, recientemente se ha presentado a los medios de comunicación un protocolo, elaborado al margen de nuestro colectivo por los propios profesionales, cuyo objeto parece ser más “cómo atar bien” que cómo evitar atar. Por su parte, la información recibida ha sido mínima y sin apenas detalle, probablemente por falta de registros adecuados. Según el propio Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), en Asturias nada menos que 1 de cada 5 personas ingresadas en Unidades de Psiquiatría asturianas, ven añadido a su propio sufrimiento psíquico extremo, el de ser atadas con correas en las circunstancias más traumáticas y de mayor vulnerabilidad.

Según la ONU, las llamadas contenciones mecánicas son formas de tortura, y como desgraciadamente bien sabemos, pueden llegar a ocasionar la muerte. Su permanencia como procedimiento en las Unidades de Psiquiatría es debida principalmente a la inercia, a la ignorancia, a la ausencia de recursos adecuados y a la incapacidad para plantearse opciones distintas a las conocidas. De ahí la incertidumbre, los temores y la percepción de riesgos donde no los hay o no los debería haber, y de ahí que se ate a la gente con correas.

Hace años que la fallida Reforma Psiquiátrica cerró el Hospital Psiquiátrico de la Cadellada, planteando en su lugar el desarrollo de un “modelo de atención comunitaria”. Desgraciadamente, la mentalidad manicomial sigue instalada en las mentes de los rectores de la llamada salud mental, y en gran parte de su personal, de modo que a día de hoy existe más bien un “modelo de contención”: el tratamiento único actual se resigna a contener, a someter y adoctrinar. Evita la relación, el trato humano, y en su lugar se dedica a reprimir síntomas mediante el exceso farmacéutico, sin tener en cuenta ni a las personas ni a la comunidad. En lugar de favorecer que cada ciudadano tome las riendas de su vida, el afán por la institucionalización, el control y la coerción se ha convertido en el principal factor del malestar psíquico, y en la raíz principal de todos los problemas y sucesos que éste produce.

La Convención de Derechos de Personas con Discapacidad de la ONU, ratificada por España en 2008, rechaza los tratamientos e internamientos involuntarios de personas con discapacidad. En nuestro país, sólo la Constitución Española tiene mayor rango de ley que los tratados internacionales, y sin embargo, ni el personal sanitario ni nuestros propios representantes públicos atienden a la Convención de la ONU, pues los internamientos involuntarios se siguen realizando al amparo de un artículo de la Ley de Enjuiciamiento Civil que el propio Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucional, por afectar a uno de los derechos fundamentales recogidos en la Constitución Española: el Derecho a la Libertad y la Seguridad.

Algo así sólo es explicable por el cuerdisimo que impera en nuestra cultura y arroja sobre nuestras vidas un manto de ignorancia y sospecha, alimentado por el amarillismo de muchos medios de masas. Todo lo que rodea a la locura suena a tabú. Más allá del estereotipo y el prejuicio la sensación es de absoluta inseguridad, de desconcierto ante algo que te supera y sobre lo que te parece preferible incluso evitar pensar. Por ello es tan deficiente la atención social, y más grave aún también la política, hacia nuestras verdaderas problemáticas. No estamos en la agenda, no somos prioridad y, aunque en la teoría somos ciudadanos libres e iguales, en la práctica nuestras vidas y el sufrimiento extremo son despreciados, y vulnerados esos derechos de forma absolutamente impune, sin que nadie se escandalice como ocurriría con cualquier otro colectivo, y sin que nadie siquiera levante la voz. La normalización de la tortura y la generalización de ese sufrimiento extremo son consecuencias naturales. Casi un millón de personas decide acabar con su vida cada año en el mundo. Un Holocausto cotidiano, por omisión de auxilio, para cuyas víctimas toda medida llegará tarde; pero que es muy evitable para muchas otras personas si dejáramos de mirar para otro lado. Se trata de querer ser consciente, darlo a conocer y no consentir nunca más que nuestras vidas no importen.

Por todo ello, el factor clave para que las personas con diversidad mental disfrutemos de igualdad de derechos con el resto de la población, y que recibamos un trato adecuado, es alcanzar la visibilidad necesaria para dar a conocer nuestras realidades, y erradicar la visión perturbada sobre nosotrs. Es imprescindible que los puntos de vista en primera persona y la experiencia de vida ocupen el lugar que les corresponde. Basta de que hablen por nosotrs y sin nosotrs profesionales y familiares, es ya tiempo de que se ponga en valor la “perspectiva de mente” en todas las acciones y entornos relacionados. Con todo por hacer, nuestro colectivo ha de acceder a la formación necesaria y contar con los medios adecuados para asumir nuestro papel en la representación de nuestros propios intereses, para tomar las riendas en la defensa de nuestros derechos.

Estos meses de denuncia también nos han servido para investigar y aprender. Basándonos en la Evidencia sabemos, por ejemplo, que en todos aquellos países donde se han implementado las condiciones adecuadas, se ha podido prescindir de las contenciones en poco tiempo. Sabemos que pueden ser eliminadas; pero no sólo, sino sobre todo DEBEN ser eliminadas. Por imperativo legal, por humanidad y hasta, a medio y largo plazo, por ahorro presupuestario.

Ante la aparente incapacidad o desinterés para adaptar las estructuras de la psiquiatría actual al imperio de la Ley y al respeto de nuestros derechos fundamentales, Hierbabuena exige a nuestros responsables de tomas de decisiones voluntad política para acabar de una vez con la práctica desquiciada y desquiciadora de las contenciones mecánicas. Exigimos a los Grupos Parlamentarios del Principado que la aberrante situación de las Unidades de Ingreso Psiquiátrico del Principado se aborde en la Junta General. Exigimos al Gobierno del Principado que lo trate como asunto prioritario. Y exigimos a ambos que se reflexione a fondo, sin demoras, sobre la necesidad de contar con un sistema de atención a la salud mental de un Estado Social y Democrático de Derecho, que parta del trato con humanidad, dignidad y respeto a las personas.